

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Requerir a los Senadores que representan a la Provincia de Tierra del Fuego en el Congreso de la Nación, que instrumenten los mecanismos parlamentarios adecuados a efectos de presentar en la Cámara de Senadores la modificación del Presupuesto Nacional correspondiente al año 1997, con el objeto de incluir la obra denominada Puerto de Río Grande en el respectivo plan de inversión pública.

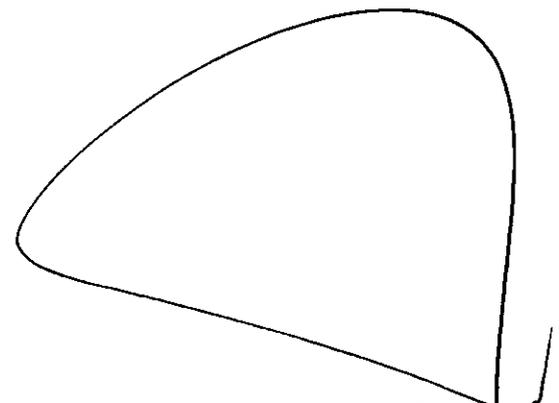
ARTICULO 2º.- Invitar a los Diputados Nacionales por la Provincia de Tierra del Fuego a adherirse a tal solicitud.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1996.

RESOLUCION Nº 313 /96.-


Dr. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo